Guayaquil, 22 septiembre del 2020

Señores

JAIME ACEVEDO GUTIERREZ

Ciudad.

3005 16 46076.M19

De mis consideraciones

Cumple llevar a su conocimiento que CORPORACIÓN CONSULTORIA EN INGENIERIA CONSINGCORP S.A., En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la presentación legal, Judicial de la compañía de manera individual.

La compañía CORPORACIÓN CONSULTORIA EN INGENIERIA CONSINGCORP S.A, se constituyó el 01 de noviembre de 2017, mediante escritura pública Numero 20170901062D00967 autorizada por el Dr. Pedro Cesar Zambrano Parra, Notario Público Sexagésimo Segundo del Cantón Guayaquil y se inscribió el 06 de noviembre de 2017

Atentamente,

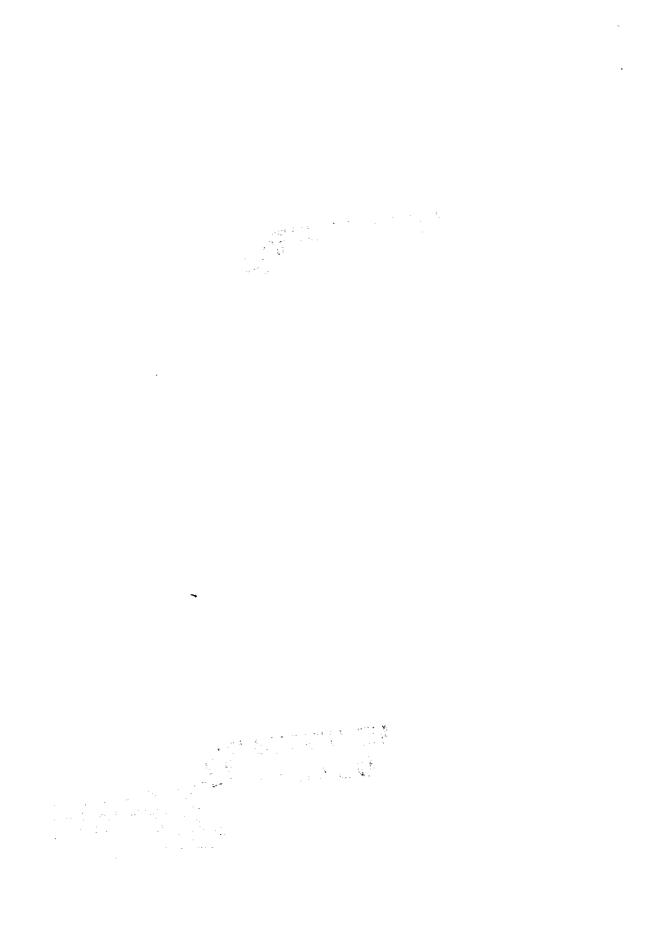
MARGARITA RODRIGUEZ VILLARROEL

Secretaria AD\_HOC de la junta

Acepto la presente designación de **PRESIDENTE** de CORPORACIÓN CONSULTORIA EN INGENIERIA CONSINGCORP S.A - Guayaquil, 22 de septiembre de 2020.

CEDUVA 1720267242

LUS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAVASUIL ADJUNTA



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:34.058 FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2020 HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CORPORACION CONSULTORIA EN INGENIERIA CONSINGCORP S.A., a favor de JAIME ACEVEDO GUTIERREZ, de fojas 81.610 a 81.613, Libro Sujetos Mercantiles número 14.043.

ORDEN: 34058

<u>initiania para paramininia paraminini na mahaha paramini at</u>

Guayaquil, 23 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgade REGISTRADOR MERCANTAL DEL CANTON GUAYAGUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0290539

